

Expediente: 391/23
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ DIAZ JAVIER MARCELO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 07/05/2024 - 04:58
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DIAZ, Javier Marcelo-DEMANDADO/A
27245530019 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 391/23



H20502262483

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ DIAZ JAVIER MARCELO s/ EJECUCION FISCAL

EXPTE. N° 391/23.

CONCEPCION, 06 de mayo de 2024.

Según lo ordenado por el Juez, procede por Prosecretaría a confeccionar planilla fiscal:

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE
-------------	----------------	----------	---------

ART. 41 INC. 1: ESCRITO DE ABOGADOS	\$1004	4	\$400
-------------------------------------	--------	---	-------

ART. 42 INC. 2: HOJAS DE ACTUACIONES 1° INST.	\$ 5023	3	\$1150
---	---------	---	--------

ART. 43 INC. 1: INTIMACION DE PAGO (fuera del radio)	\$1401	1	\$140
---	--------	---	-------

TASA PROP. DE JUSTICIA S/ ART. 44 C.T.P (1%)	\$316		
---	-------	--	--

Total	\$2006		
-------	--------	--	--

Informo al Sr. Juez que la presente planilla fiscal arroja un monto total de \$2006 el cual debe abonar la parte condenada en costas.

CONCEPCION, 06 de mayo de 2024.

- 1) Tener presente la planilla fiscal practicada por Prosecretaría.
- 2) En virtud del Art. 335 del C.T.T. "... Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se

ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde. **PERSONAL.** MLG - Juez Dr. Adolfo A. Iriarte Yanicelli

Actuación firmada en fecha 06/05/2024

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

Certificado digital:
CN=LEHMANN Eric, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20244012672

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.